

**Intervención del diputado Heriberto Huicochea Vázquez, con una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular de la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía.**

**El presidente:**

Adelante, diputado.

**El diputado Heriberto Huicochea Vázquez:**

Con su permiso, señor presidente.

Compañera diputada y compañeros diputados integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Amigos de los Medios de Comunicación.

A los diferentes usuarios que siguen esta transmisión a través del canal del Congreso y de las redes sociales.

He pedido esta intervención para poder señalar que derivado de la grave crisis sanitaria que vivimos en el mundo y en el país, por supuesto que no solamente termina en un gran problema de crisis de salud, sino también en un problema económico, social y hasta político. El pasado 14 de mayo, nuestro país sigue registrando a la alza casos de infecciones por el COVID, casi llegamos a los 43 mil y también va en aumento el número de fallecimientos.

Esto bueno, pues debe de quedarnos muy claro de que uno de los temas centrales que ha manejado el gobierno

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Miércoles 20 Mayo 2020

federal, es el bienestar en confinamiento de guardarnos en casa y esto bueno también hay que recordar que se tomó un acuerdo con esa finalidad de poder mitigar la dispersión y la transmisión del virus a través de este resguardo domiciliario, pero debido a esta cuarentena los núcleos familiares se concentran todo el día en sus domicilios, lo que ha detonado también un incremento en el uso de la energía eléctrica y en algunos casos también para quienes no tienen empleos con salarios fijos, los problemas de carácter económico.

Por otra parte, los negocios, las empresas, los prestadores de servicios han tenido el problema de no poder ofertar sus productos y hacer uso por supuesto de poder alcanzar y obtener ingresos, esto ha provocado también problemas para las empresas y principalmente para las que están en el sector turístico como es el caso de nuestra entidad, esto repercute de manera negativa en un problema también para el pago del uso de la energía eléctrica que se consume en los diferentes aparatos que tienen las

empresas y que desafortunadamente no pueden devengar con la prestación o por la compra de alguno de los productos en esas empresas.

Esto compañeras y compañeros diputados, pues nos tiene que alentar para que podamos alzar la voz y poder solicitar ante quien corresponde en este caso al Ejecutivo federal, a la Comisión Federal de Electricidad, a la Comisión Reguladora de Energía para que se pueda diseñar o implementar un programa que ayude o anime a la economía tanto familiar como de los empresarios, no se trata de que se desexente de pago, se trata de que se pueda formular un programa, repito o se diseñe un programa que ayude a poder ir apoyando que los costos, los pagos de energía puedan ir haciéndose conforme a las posibilidades que vayan obteniendo o alcanzado de ingresos las empresas y sobre todo se puedan hacer también u otras especiales durante este tiempo que se está durando de confinamiento.

En ese caso, yo quiero pedirles y les someto a todos ustedes, compañeras y

compañeros diputados, como un asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición:

Artículo Primero. – La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto en las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular de la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñen e implemente un programa federal que permita la regularización de los adeudos por consumo de energía eléctrica, así como de otorgamiento de tarifas eléctricas especiales y condonaciones, a las cuales puedan tener acceso todas las entidades federativas; así como, en apoyo de las micro, pequeñas y medianas empresas y de la sociedad en general se establezca una tarifa especial de cobro, derivada del confinamiento domiciliario que permita fortalecer la economía de los más necesitados mientras dure la pandemia del Covid-19.

Artículo Segundo. – La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto en las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular de la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias instrumenten el programa de apoyo a microempresarios y especialmente a los del sector turístico, otorgando plazos que les permita realizar los pagos de forma progresiva y escalonada, con el fin de que puedan cubrir los adeudos generados por el consumo de energía eléctrica, derivado a que en estos momentos son uno de los sectores más golpeados por la crisis sanitaria.

Es cuanto, presidente.

### ***Versión Íntegra***

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva.

El suscrito diputado Heriberto Huicochea Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que le confieren los artículos 65, 66, 67 y 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 23 fracción I, 231, 234 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, me permito someter a la consideración de esta soberanía popular, como un asunto de urgente y obvia resolución la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular de la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía, al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES:

El mundo y en nuestro país, franquean una grave crisis sanitaria, proveniente de la propagación de la Pandemia del virus SARSCoV2 (COVID-19), la cual no solamente ha causado severas

consecuencias en la salud, también en lo económico, en lo social e incluso en lo político; debemos de tomar en cuenta que cada día hay más personas contagiadas, el pasado 14 de mayo nuestro país registro un total de 42,595 casos positivos acumulados, lo preocupante es que en un solo día aumento drásticamente 2,409 casos nuevos, no es tiempo de bajar los brazos, debemos seguir cuidándonos y cumpliendo las recomendaciones nacionales estatales y municipales, una de ellas y de los más importantes es la de quedarnos en casa.

Al respecto el pasado 31 de marzo de 2020, fué publicado en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2", en el cual, la Secretaría de Salud ordenó la suspensión inmediata de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus, a través del resguardo domiciliario.

Por ello, compañeras y compañeros diputados, desde este poder Legislativo, nuestro deber es convertirnos en la voz que apoye a las personas que se encuentren en sus hogares, así como a las micro, pequeñas y medianas empresas, debemos de asegurarnos que cuenten con los servicios básicos y elementales para su subsistencia sin que se tengan que preocupar del cómo costearlos su necesidad básica en tanto dura esta contingencia.

Sin duda alguna, uno de los servicios básicos es la energía eléctrica, aunado al llamado a quedarse en casa, los núcleos familiares se concentran todo el día en sus domicilios, lo que ha detonado en el aumento del uso de la energía eléctrica, trayendo como resultado un decremento en las finanzas familiares que ya de por sí se encuentran diezmadas.

Por su parte el Gobierno Federal, el pasado 23 de abril del presente año, emitió el Decreto por el que se Establecen las Medidas de Austeridad que Deberán Observar las Dependencias y Entidades de la

Administración Pública Federal, mismo que se encuentra integrado de 11 fracciones, sin que en ninguna de ella se contemple algún tipo de porcentaje o condonación de los servicios eléctricos a favor de la ciudadanía, es lo que nos obliga a todos los legisladores, a alzar la voz y solicitarle al Gobierno Federal que no se olvide de los costos altos que pagamos los mexicanos por el vital servicio eléctrico.

No podemos, es más no debemos olvidar que en el país existen casos de éxito referente a solicitudes de este tipo, para ser exactos solo uno, Tabasco el cual por medio de un Convenio<sup>1</sup> de Colaboración suscrito con la Comisión Federal de Electricidad, de fecha 23 de mayo de 2019, acordaron la implementación de mecanismos de colaboración que les permitió echar andar un programa estatal denominado “Adiós a tu deuda”, con el fin de regularizar la falta de pago del consumo de energía eléctrica por parte de los usuarios del servicio básico del sector doméstico en los municipios del Estado.

---

<sup>1</sup>[https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/public\\_files/convenios/cfe/CONVENIO%20DE%20COLABORACION%20Y%20ANEXOS.pdf](https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/public_files/convenios/cfe/CONVENIO%20DE%20COLABORACION%20Y%20ANEXOS.pdf)

Lo anterior, no considera que Tabasco no es la única entidad que enfrenta problemas con el pago de energía eléctrica, durante 2019, se registraron un total de 55,000 millones de pesos en adeudos a la CFE, lo cual significa un incremento del 22%. “Del total de impagos, 87% se concentra en ocho entidades: Estado de México, Ciudad de México, Tabasco, Chihuahua, Guerrero, Chiapas y Veracruz, detalló el director de la subsidiaria CFE Distribución<sup>2</sup>”; sin embargo, 3 son considerados con el mayor índice de pobreza. Chiapas con 76.4%, Guerrero 66.5% y Veracruz 61.8%<sup>3</sup>.

Por otro lado, el sector turístico, es uno de los más vulnerables a las medidas de restricción de actividades por su dependencia de la movilidad de las personas, como un dato importante a considerar, el Centro de Investigación y Competitividad Turística calculó que el sector podría verse afectaciones hasta por 239.2 mil mdp a causa de la

pandemia, considerando que la actividad turística en México representa alrededor de 8.7% del PIB nacional y genera más de 4 millones de empleos directos.

En Guerrero no somos la excepción, si consideramos que en la pasada temporada vacacional de invierno 2019-2020, más de un millón 500 turistas visitaron nuestros destinos turísticos, dejando una derrama económica de más de 4 mil 756 millones de pesos, consolidado a nuestro estado como una potencia turística, por lo cual, la derrama económica del sector a sido interrumpida drásticamente , generando problemas sociales y económicos al sector y al propio Estado, por lo cual, resulta necesario que el Gobierno Federal otorgue plazos a las empresas turísticas de Guerrero para efectuar los pagos de sus consumos de electricidad, derivado a que en estos momentos no tiene ingresos, esto ayudaría a mitigar la crisis económica generada por la crisis sanitaria.

Por lo anterior resulta necesario solicitarle al titular del Poder Ejecutivo

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Miércoles 20 Mayo 2020

<sup>2</sup> <https://www.forbes.com.mx/adeudos-a-cfe-se-dispararon-22-durante-2019/>

<sup>3</sup> <https://www.forbes.com.mx/asi-se-distribuye-la-pobreza-en-mexico-segun-coneval/>

Federal, a la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Reguladora de Energía para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñen e implementen un programa federal que permita la regularización de los adeudos por consumo de energía eléctrica, así como de otorgamiento de tarifas eléctricas especiales y condonaciones, a las cuales puedan tener acceso todas las entidades federativas; así como en apoyo de las micro, pequeñas y medianas empresas y de la sociedad en general, se establezca una tarifa especial de cobro derivada del confinamiento domiciliario que permita fortalecer la economía de los más necesitados.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 66, 67 y 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 23 fracción I, 231, 234 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, me permito someter a la consideración del pleno de esta representación popular como un

asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo Parlamentario:

Artículo Primero. – La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto en las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular de la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñen e implemente un programa federal que permita la regularización de los adeudos por consumo de energía eléctrica, así como de otorgamiento de tarifas eléctricas especiales y condonaciones, a las cuales puedan tener acceso todas las entidades federativas; así como, en apoyo de las micro, pequeñas y medianas empresas y de la sociedad en general se establezca una tarifa especial de cobro, derivada del confinamiento domiciliario que permita fortalecer la economía de

los más necesitados mientras dure la pandemia del Covid-19.

Artículo Segundo. – La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto en las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular de la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias instrumenten el programa de apoyo a microempresarios y especialmente a los del sector turísticos, otorgando plazos que les permita realizar los pagos de forma progresiva y escalonada, con el fin de que puedan cubrir los adeudos generados por el consumo de energía eléctrica, derivado a que en estos momentos son uno de los sectores más golpeados por la crisis sanitaria.

#### Transitorios

Primero. - El Presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

Segundo: Remítase el contenido del presente acuerdo a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal, de la Comisión Federal de Electricidad y de la Comisión Reguladora de Energía, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo en la página WEB del Honorable Congreso del Estado.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero, 15 de mayo de 2020.

Atentamente

Diputado Heriberto Huicochea Vázquez.